Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1793 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016	Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de mayo de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Núñez.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Felipe Carballo, Darcy de los Santos, Luis Gallo Cantera, Iván Posada, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Luis Puig.

Invitados: Señores Presidente de la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Ingeniero Gonzalo Casaravilla, acompañado por los vocales, Economista Cristina Arca e Ingeniero Walter Sosa.

Señor Vicealmirante (R) Francisco Pazos.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del directorio de UTE, integrada por su presidente, ingeniero Gonzalo Casaravilla, y por los vocales, economista Cristina Arca e ingeniero Walter Sosa.

Esta Comisión tomó conocimiento de una investigación administrativa relacionada con casos de espionaje que realizó la UTE, que habían sido denunciados públicamente y también por el sindicato. El objetivo es conocer el resultado de esa investigación y todos los elementos que puedan contribuir con nuestro trabajo.

SEÑOR CASARAVILLA.- Muchas gracias por la invitación y la oportunidad de mostrar lo que hemos hecho al respecto.

Paso a relatar la información que tenemos. Adelanto que he traído copia del expediente, la cual voy a dejar a disposición de la Comisión. Allí consta toda la información hasta el momento sobre este tema. El directorio consideró oportuno realizar una ampliación que, si bien no refiere a los temas centrales, se decidió realizarla porque surgió una duda. Si surgiera algún elemento lo haremos llegar oportunamente.

Básicamente, todo esto arranca por una denuncia, por una información que aportó el sindicato. En realidad surge de los archivos que encontró en su momento la señora Azucena Berruti, quien fuera ministra de Defensa Nacional, que daban cuenta de actividades de espionaje llevadas a cabo por Inteligencia Militar durante la democracia. El directorio, a través de la Resolución Nº 1829, de 10 de agosto de 2017, toma cuenta de la información recibida por parte del sindicato y ordena en forma inmediata la realización de una investigación administrativa, a efectos de comprobar la existencia de actos, hechos ilícitos o irregulares y presuntos responsables de diferentes prácticas de espionaje realizados a funcionarios y jerarcas de la empresa por actividad gremial y pensamiento político, tanto durante el régimen dictatorial como en democracia.

Esa investigación comenzó; se dio participación al equipo jurídico de la UTE. Todo este proceso llevó a la realización de al menos treinta y una entrevistas con personas de alguna forma referidas en los documentos que nos aportara el sindicato. También se trabajó con alguna otra información que surgió de la propia prensa, en particular de la publicada en el semanario *Brecha,* que se bajó de la página web que, en definitiva, era información pública. También hay un informe, que recibimos a partir de la gestión que hizo el ingeniero Walter Sosa, que aportaron madres y familiares de detenidos desaparecidos en el Uruguay a través de la gestión de la señora Graciela Montes de Oca. Todo eso fue el material que usó el equipo de investigación para poder ir armando ese rompecabezas de un montón de referencias a información que se ventilaba en todos los archivos que la señora Azucena Berruti había puesto a la luz pública, que refería a una serie de alias, a un mecanismo de reclutamiento de espías o de informantes, facilitadores, etcétera.

El 5 de abril de 2018, por Resolución Nº 18.716, el directorio toma conocimiento del resultado de la investigación. Del resultado de la investigación surgen elementos que ahora pasaré a relatar, que nos llevaron a la convicción de que se debía hacer una ampliación, como ya he comentado. Esto fue porque cuando se hizo la investigación había una confusión respecto al apellido de una persona. Después quedó claro que había un funcionario que tenía un apellido parecido y se pidió que se investigara a ver si de ahí resultaba algún elemento que pudiera aportar algo más de luz al asunto.

La resolución que tomó en su momento el directorio fue formular la correspondiente denuncia por los hechos a que refiere la presente resolución ante la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos. Eso fue diligenciado y con fecha 8 de mayo de 2018 se presentó en la Fiscalía una muy breve presentación que básicamente como forma de conclusión voy a pasar a leer. Esto da cuenta de los hechos. Básicamente está referida a la información que en el año 2007 aportó la señora Azucena Berruti, quien fuera ministra de Defensa Nacional y el sindicato, y al camino que tomó el directorio en cuanto a hacer la investigación.

Dice así: "III. De la documentación analizada surge la existencia de varias personas que habrían aportado dicha información, todos ellos señalados con seudo nombres o nombres encubiertos, tales como: 'Agente 33', 'Omar', 'Carmelo' '600 I II' 'Agente Giménez […] etc. Resulta del caso destacar que las actas refieren a actividades desplegadas entre los años 1987 a 1993, y hacen referencia básicamente a funcionarios que trabajaban en Central Batlle o en otras unidades de la Empresa que eran delegados de Sector y/o que integraban la Mesa directiva de AUTE (Sindicatos de funcionarios de UTE). En algún caso excepcional se hace mención a un listado de profesionales de UTE y también a personas ajenas al Organismo".

El escrito presentado en el Juzgado concluye: "IV. Como aspectos de singular relevancia merece destacarse: 1." -entiendo que este es el punto más relevante desde el punto de vista de la investigación que se hizo- "1. Se realizaron tareas de espionaje entre los años ya mencionados, en los cuales se daba cuenta de: actividades personales, filiación ideológica de los mismos a personas ajenas a la Empresa. Dicha información era razonablemente obtenida por medio de personas que pertenecían a UTE y que factiblemente les fuera remunerada. Las personas objeto de las pesquisa eran de distinta filiación ideológica, política y/o sindical de diferentes rangos dentro de la Empresa. No resultó probado en la Investigación Administrativa que tales hechos eran de conocimiento o que haya mediado connivencia entre quienes realizaban tal actividad y las jerarquías de la Institución de ese momento; 2. Existe la razonable convicción que dicha actividad era desplegada por varias personas y ello en función de su relación con compañeros de trabajo; 3. Ninguna de las personas mencionadas como autores de la actividad mencionada se probó que integre los actuales cuadros de la Empresa y por ello no es factible hacer efectiva la responsabilidad administrativa del caso", por tanto no iniciamos ningún sumario- "ello sin perjuicio de la ampliación de la Investigación Administrativa que dispuso la mencionada resolución del Directorio de Ente. 4. Se consultó un universo por demás significativo de las personas que aparecen mencionadas en las actas y/o documentos, funcionarios y ex funcionarios, sin que los mismos aporten elementos concretos sobre el o las personas que pudieran efectuar espionaje.V. En la medida que los hechos investigados, más allá del tiempo transcurrido, no se pudo atribuir que las personas que usaran seudónimos o nombres encubiertos fueran o no […] funcionario [...] de UTE, sin perjuicio que tales conductas pudieran configurar un ilícito penal, se estima del caso, poner en conocimiento a la justicia penal a los efectos de disponer las eventuales responsabilidades que pudieran corresponder".

En ese sentido le informamos al Juzgado que está a disposición toda la información. Acá está básicamente el proceso de investigación, todas las entrevistas que se hicieron con las personas mencionadas y las que fueron a buscarse a domicilio, de acuerdo con la información que pudiera surgir; todos los elementos que están acá. En definitiva esto es lo que ha hecho UTE con esta información.

El resultado de la investigación comprueba que hubo una actividad de espionaje durante los años de democracia. Hemos aportado a la justicia todos los elementos.

Dejo la copia de absolutamente todo. Aquí está la información que oportunamente recibimos, las resoluciones que tomó el directorio, la investigación con todas las entrevistas que se le hicieron a todas las personas consultadas, y la copia que hemos presentado al juzgado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a la delegación de UTE y agradezco el aporte que hacen a la Comisión.

Cuando el presidente narraba el proceso de investigación realizado y la comprobación de la existencia de espionaje entre los años 1987 y 1993 claramente está dando una dimensión de cómo se desarrolló esta actividad en una empresa del Estado. Sin duda esto es un aporte más al convencimiento que tenemos desde hace mucho tiempo. Creo que esta información reafirma que no estamos en presencia de situaciones que pudieran definirse como emprendimientos personales o actitudes de algún obsesivo por el espionaje, la Inteligencia la contrainteligencia y el concepto de que estamos ante un plan sistemático desarrollado en el tiempo, en plena democracia, en el que se utilizaron medios por parte de los servicios de inteligencia, lo que llevó a la utilización de recursos. Tenemos la convicción de que esos recursos son recursos públicos, que fueron otorgados por el Parlamento al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Interior, y que lejos de utilizar esos recursos en la defensa de los derechos de los ciudadanos, se utilizaron para desarrollar un espionaje en democracia, violatorio de la Constitución y de las leyes.

Digo esto porque me parecía importante dejar asentado que cada información que vamos recibiendo en las diferentes sesiones de la comisión investigadora, reafirma la existencia de un espionaje sistemático en democracia, lo cual es un hecho relevante y sumamente grave.

Simplemente me resta agradecer la información y el esfuerzo que se ha hecho desde este empresa del Estado para aportar a la verdad en esto que nos parece muy relevante para la democracia.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias a la delegación que nos visita por aceptar la invitación y aportar información tan relevante.

Yo llegué un poquito tarde porque estaba en otra comisión, pero entendía que el tema está en la justicia. La pregunta es si el Directorio de UTE tomó contacto, hizo consultas o puso en conocimiento de esto a las autoridades del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional que, naturalmente, deben ser desde donde se instrumentó esta operativa de espionaje.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Contestando la pregunta, lo que hemos presentado nosotros es ante la fiscalía especializada sobre crímenes de lesa humanidad. Eso es lo que hemos presentado. Es el fiscal que va a ver cómo sigue esto.

Y no, no hicimos contactos; esto fue una investigación administrativa. Normalmente esa investigación administrativa no se… es interna, y básicamente lo que queríamos aportar como elementos de los cuales tenemos información de primera mano, es referido a la identificación de las actividades y las personas.

Todo lo otro, en definitiva, si bien puede ser interesante, no es competencia -digamos- de la administración. Por tanto, tampoco tenemos la autoridad de citar personas ajenas; incluso, ni siquiera podemos citar -si bien logramos la comparecencia- a personas que ya están jubiladas o están en una situación ya sin vínculo con la empresa.

Por tanto, la respuesta es negativa. Hemos hecho todo en el ámbito de nuestra competencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera, en primera instancia, agradecer al directorio su presencia. Y también reconocer el trabajo que han hecho, porque creo fue una iniciativa muy importante que, como bien decía el diputado Puig, es un aporte sustancial al trabajo que está desarrollando esta comisión.

Yo quería hacer un par de consultas. Si podrían, si están en condiciones de desarrollar en qué consistía la información que recababan los informantes. Esa sería una primera pregunta.

SEÑOR SOSA (Walter).- De lo que surge de la información que estuvo analizando la sumariante de la investigación administrativa, básicamente la información que se trasladaba era sobre la actividad sindical que realizaban algunos funcionarios que en aquel momento tenían participación en el sindicato. Se trasladaba también la identificación política e ideológica que pudieran obtener, y… Eran esas tres; la identificación política, la ideológica, y la actividad sindical. Y también algunas acciones que estuviera realizando el sindicato en aquel momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y en cuanto a la implicancia de funcionarios de UTE en allanamientos clandestinos, es decir, ingresando a casas u hogares y recabando información sobre los hogares, sobre las familias, ¿de eso ustedes han tenido algún tipo de contacto o de conocimiento?

SEÑOR SOSA (Walter).- No, eso no surge de la documentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y, por ejemplo, hay algunos pasajes en los archivos que hablan de agentes militares que utilizaban carné identificatorio como de inspección de UTE o de OSE, y también municipales. ¿Ustedes lograron establecer algo respecto a eso o tomar conocimiento?

SEÑOR SOSA (Walter).- No hemos anotado eso.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Si quieren ustedes, en el marco de la investigación, por los canales que ustedes obtienen la información, algún elemento que quieran, alguna investigación, estamos absolutamente a disposición de hacerlo.

Nosotros lo que hicimos fue una investigación con la información que nos aportaron. De lo que usted pregunta concretamente, no tenemos conocimiento de ningún hecho, pero si nos aportan algún elemento y quieren que nosotros procedamos a hacer una investigación, estamos a las órdenes.

SEÑOR SOSA (Walter).- También surge de la documentación que se analizó que alguna de las actividades, muchas de las actividades de espionaje, se realizaban en horarios de trabajo, o sea, dentro de la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos la participación en la comisión. Les vamos a acercar oportunamente los materiales o, mejor dicho, los archivos que nosotros hemos encontrado donde se da cuenta de estos allanamientos ilegales en los que habría alguna implicancia de algún funcionario de UTE o de la utilización de algún carné que daba cuenta para los ingresos posteriores a determinadas casas, viviendas u oficinas.

Les agradecemos nuevamente su presencia.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación del Directorio de UTE)

——La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 16 y 30.

——Continúa la sesión.

(Ingresa a Sala el vicealmirante (R) Francisco Pazos)

——Damos la bienvenida al vicealmirante (R) Francisco Pazos, a quien agradecemos su presencia en este ámbito.

Esta Comisión investigadora tiene el objetivo de establecer si en nuestro país existieron actos de inteligencia policial o militar violatorios de la normativa legal y constitucional. Por esta razón hemos invitado a diversas autoridades, tanto políticas, como militares y policiales. En esta oportunidad, cursamos invitación al vicealmirante Pazos, a fin de que nos informe en qué consistía el trabajo de inteligencia que se hacía en los momentos en que se desempeñaba al frente de las distintas responsabilidades por las que transitó.

SEÑOR PAZOS (Francisco).- Muchas gracias por la bienvenida.

Sé que ustedes están cortos de tiempo, por lo que no quisiera hacer una difusión de una carrera que, como sabrán, es bastante larga. Estuve cerca de cincuenta años en la Marina. Quiere decir que sería muy extenso saber cuál es su punto crucial.

Me parece que lo que más les debe interesar es el desempeño en el área de Inteligencia, creo que en los años 1985, 1986 o 1987.

Me da la impresión de que sería reiterativo mencionar que las tareas que se realizaban se pueden calificar como bastante simples, debido a la escasez de recursos asignados a la materia. Como ustedes saben muy bien, las actividades de inteligencia, al igual que cualquier actividad empresarial, pública o como sea, necesitan recursos para poder llevar adelante las tareas que implican. Los recursos asignados eran escasos. Entonces, prácticamente, las tareas de inteligencia se basaban en la recolección de información disponible en la prensa u otra que pudiera llegar. Simplemente, debía guardarse, archivarse. No recuerdo ninguna actividad que involucrara más que eso.

Creo que, en gran parte, las actividades de la agencia de Inteligencia, específicamente, de la Marina, estaban sustentadas en la seguridad de las unidades navales; había colección de información en el área naval o marítima que pudiera considerarse importante para el área.

Disculpen lo simple de mi exposición sobre el tema. Creo que sería más útil para ustedes si pudiera aclarar algún aspecto que consideren neurálgico.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántas personas trabajaban en el área de Inteligencia?

SEÑOR PAZOS (Francisco).- En esa época habría cuarenta o cincuenta personas en el área de Inteligencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué tipo de equipamiento tenía para desarrollar las tareas de Inteligencia?

SEÑOR PAZOS (Francisco).- Prácticamente, ninguno. Si mal no recuerdo, en esa época teníamos un auto, no sé si 200 litros de nafta y $ 7.000 o $ 8.000 para gastos. Creo que eso no me da ni para contratar a un detective para que siga a la esposa de mi hermano, a fin de comprobar si le es infiel o no, por uno o dos días.

Por eso decía que, normalmente, cuando los servicios de inteligencia hacen grandes tareas, es porque tienen grandes recursos disponibles, como pueden ser los servicios de las naciones cercanas a la nuestra. En nuestro caso, los recursos eran tan escasos que no posibilitaban excederse de aquellas cosas que sí se debían custodiar. Por eso digo que la actividad era con respecto a las unidades navales, es decir, inspecciones de seguridad física, control de las personas que entraban, custodia de la documentación

reservada, tareas que no requerían mucha infraestructura ni dinero y se podían hacer con una finalidad práctica más útil para la institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué equipos tecnológicos tenían a disposición?

SEÑOR PAZOS (Francisco).- Que yo recuerde, nada. De repente, teníamos una cámara fotográfica, pero nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tenían equipos para interceptar comunicaciones?

SEÑOR PAZOS (Francisco).- No, señor.

SEÑOR PUIG (Luis).- Agradezco la presencia del invitado en esta Comisión.

Quisiera saber si en el período que estuvo al frente del servicio de Inteligencia en la Marina no había ningún tipo de vigilancia sobre organizaciones sociales y sindicales. Al mismo tiempo, quiero consultarle sobre la difusión de un documento, en aquel momento -año 1986-, con los planos de funcionamiento de la Compañía del Gas, ubicada en la Rambla y Convención. En aquel momento se difundieron esos planos y un estudio sobre cómo poner en funcionamiento la Compañía del Gas en caso de conflicto sindical. Este documento fue atribuido a la Armada. Quisiera saber si el vicealmirante Pazos tiene conocimiento de la situación.

SEÑOR PAZOS (Francisco).- No sé si el señor diputado recuerda bien lo que sucedía. Yo ingresé a la Armada a los trece años como reservista naval y llegué a los escalafones más altos. Por eso, haciendo memoria, recuerdo -usted lo recordará también- que hubo períodos en que la Armada, por disposición legal, debía intervenir en la continuidad de los servicios de ciertos entes que se consideraban indispensables. Recuerdo haber intervenido para operar el puerto de Montevideo; tuvimos que intervenir para operar Ancap; tuvimos que intervenir en el frigorífico, para que no se detuviera. Era una época en la que el Poder Ejecutivo -institucionalmente habilitado para decretar la intervención de esos puntos neurálgicos para el país- cometía a la Armada entrar a operar esos lugares. Evidentemente, como en esos tiempos esa era una posibilidad, debíamos tener información de cómo se operaban las plantas, pero más que nada con el afán de hacer cumplir las directivas del Poder Ejecutivo.

No sé si soy claro o si el señor diputado necesita alguna explicación.

SEÑOR PUIG (Luis).- En realidad, ese documento del año 1986 al que hago referencia y que fue difundido contenía varios aspectos. Uno de ellos era un estudio sobre la llamada planta nueva, a través de un *cracking* de nafta liviana, que existía en la rambla y, otro, un instructivo de cómo realizarlo. El dique Mauá estaba muy próximo. Después de la dictadura, quedó en manos de la Armada; o sea que estaba muy próximo al local de la Compañía del Gas. Allí había, simplemente, un portón de chapa. De alguna manera, se planteaba la posibilidad de que la Armada tuviera que intervenir para operar maquinaria y equipos a fin de poner en funcionamiento la planta, en la medida en que surgiera un conflicto sindical. Eso fue lo que se denunció en su momento.

SEÑOR PAZOS (Francisco).- Debe ser como usted dice, señor diputado. No lo tengo presente. Estoy tratando de recordar. La finalidad no era entrometernos en la funcionalidad o con los obreros de esas instituciones, sino tener -como usted dice- información técnica de cómo operar. De repente, podían aparecer nombres de personas. Por ejemplo, supongamos que podría manejarse que el ingeniero López era el que manejaba las válvulas para la distribución de combustible en Ancap. Era necesario saber quién era el ingeniero López, para que en caso de tener que entrar por disposición del Poder Ejecutivo, conocer quién nos podía hacer indicaciones. Como usted sabe muy

bien, un error en la conducción técnica de esas plantas podría ocasionar un desastre, tanto hablemos de la Compañía del Gas, Ancap o la que fuera.

La única finalidad era contar con información técnica para el caso de que nos dieran esa orden.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Agradecemos que haya aceptado la invitación.

En su primera intervención usted hizo referencia, concretamente, a la tarea que desarrollaban: recolección de información y el archivo de esa información, porque así es el carácter abierto.

La pregunta es si en algún momento, de parte del Poder Ejecutivo o de algún organismo superior, se les encomendó elaborar informes vinculados a actividades civiles, ya sea instituciones o personas, más allá del ámbito particular de la propia Armada.

SEÑOR PAZOS (Francisco).- No. En ningún momento recibí directivas de esa naturaleza; de ninguna manera.

Reitero, la función de inteligencia se basa en la recopilación de información para que en algún momento, como un gran rompecabezas o un puzzle, usted pueda ir armando algún tipo de conclusión. Por ejemplo, un pescador que menciona que en el río Uruguay viene una lancha regularmente con tres personas y se va con una. Eso lo cotejo con otro comentario de un chofer de ómnibus que está viendo que hay mujeres con un hablar distinto, que están viniendo de Paysandú a Colonia. Usted va uniendo esos datos, informaciones aparentemente sencillas o simples, pero que, a veces, pueden dar una idea de un tráfico no autorizado.

No deben olvidar que dentro de la institución naval tenemos a la Prefectura Nacional Naval, otra división que cumple funciones de policía en un ámbito muy extenso. Quiere decir que esas tareas son exclusivamente para cumplir con la función esencial de la Marina. En ningún momento recibí directivas fuera del orden constitucional. No las recibí, no las di, y no las hubiera aceptado tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su participación.

(Se retira de sala el vicealmirante (R) Francisco Pazos)

——Ponemos a consideración la invitación al grupo Madres y Familiares para la próxima sesión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠